

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Montilla**
Secretaría

Núm. 2.853/2010

Mediante resolución de Alcaldía del día de la fecha se ha acordado ordenar la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de la demolición de la segunda y tercera crujía del cuerpo principal y de

los cuerpos auxiliares del patio de la finca marcada con el número 32 de c/ Las Salas de esta localidad, para lo cual los Servicios Técnicos Municipales procederán a la misma, con medios propios o empresa contratada al efecto con cargo al obligado.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios y demás titulares de derechos sobre el citado inmueble que resultan desconocidos en el expediente.

Montilla a 16 de marzo de 2010.- El Alcalde, p.d., Antonio Millán Morales.